

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOSÓ, SUCRE. EMAIL: jprmpalcoloso@cendoj.ramajudicial.gov.co Código: 70204-40-89-001
--	--

SECRETARÍA: Señor Juez, paso el presente proceso al despacho informándole que el ejecutante no envió copia del memorial al opositor. Sírvasse Proveer
Colosó, 27 de julio de 2022


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOSO; veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2020-00015

La ley 2213 de 2022 en su artículo 3 indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 3º. DEBERES DE LOS SUJETOS PROCESALES EN RELACIÓN CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. *Es deber de los sujetos procesales, realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial."*

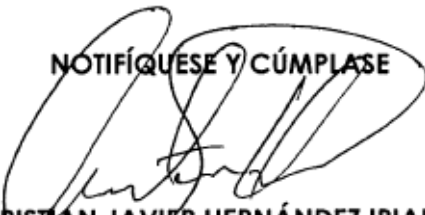
Por lo tanto, es deber de los sujetos procesales enviar a través de los canales digitales a todos los sujetos procesales, un ejemplar de todos los memoriales que son enviados a la autoridad judicial.

En el presente asunto, el ejecutante envió memorial donde aporta el avalúo del predio embargado sin enviar un ejemplar al opositor cuyo correo electrónico es yojana3127@gmail.com.

En consecuencia, el juzgado Promiscuo Municipal de Colosó Sucre;

RESUELVE:

UNICO: Requiérase al ejecutante para que envíe a través de correo electrónico del opositor, copia del ejemplar del memorial en que se aporta el avalúo del inmueble embargado, radicado el 26 de julio de 2022.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CRISTIAN JAVIER HERNÁNDEZ IRIARTE
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE

NOTIFICADO POR ESTADO No.020
DE FECHA: 28 de julio de 2022